

TARTAGAL, 01 de abril de 2.014.-

RESOLUCION N° 069-SRT-2.015.

EXPTE. N° 20.073/15.

VISTO:

La nota presentada por los agentes contratados de la Sede Regional Tartagal y Santa Victoria Este; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicitan se los exima del pago del Impuesto de Sellos, a la Dirección General de Rentas, por los Contratos de Locación de Servicios correspondientes a cada uno de ellos.

Que los mencionados agentes perciben honorarios establecidos mediante Resolución CS N° 540/14 de fecha 29 de diciembre de 2.014.

Que en los primeros meses del presente año se produjeron aumentos de los precios en general en nuestro país, lo que provocó una reducción considerable en el poder adquisitivo del monto percibido como honorario mensual.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza la solicitud presentada por los agentes que cumplen distintas tareas dependencias de la Sede Regional Tartagal y en Santa Victoria Este.

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE:

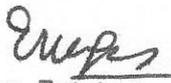
ARTICULO 1º.- EXIMIR a los agentes contratados de la Sede Regional Tartagal y Santa victoria Este, del pago a Dirección General de Rentas del Impuesto de Sellos de los Contratos de Locación de Servicios con la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: CINCO MIL SETECIENTOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 5.700,90), ocasionados por el pago a Dirección General de Rentas del Impuesto de Sellos correspondiente a los Contratos de Locación de Servicios de los agentes que cumplen servicios en la Sede Regional Tartagal y Santa Victoria Este.

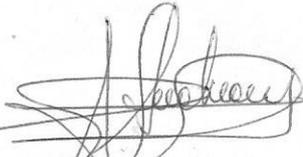
ARTICULO 3º.- Imputar la suma de PESOS: CINCO MIL SETECIENTOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 5.700,90), a la partida: 3.8.2 IMPUESTOS DERECHOS Y TASAS, del presupuesto de la Sede Regional Tartagal, por el Ejercicio 2.015.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los agentes contratados, a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



  
Esp. Graciela Andreani  
DIRECTORA  
Sede Regional Tartagal UNSa